



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2020-00118282-UNC-ME#FCQ- Prorroga Ayudantes Alumnos

---

VISTO:

Los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020,297/2020 y sus sucesivas prórrogas, que establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud;

La Resolución 104/2020 del Ministerio de Educación de la Nación que aconsejó a las Universidades la adecuación del desarrollo de la actividad académica presencial a modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, o los entornos digitales de que se dispongan;

Los concursos convocados por resoluciones del HCD 508/19, 509/19, 510/19, 511/19 y 555/19 para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos con función docente en los departamentos de Farmacología, Fisicoquímica, Química Teórica y Computacional, Química Biológica Ranwel Caputto y Química Orgánica, respectivamente;

Las resoluciones del HCD 799/19, 803/19, 804/19, 807/19 y 854/19 por las que se aprobaron los respectivos órdenes de mérito y se designaron por concurso a los alumnos incluidos en dichas resoluciones por el período 01/09/2019 al 31/08/2020;

CONSIDERANDO:

Que la UNC ha dispuesto la suspensión del cómputo de los plazos legales y administrativos por RR 425/2020 y sucesivas prórrogas;

Que a raíz de la emergencia sanitaria resulta inconveniente desde lo legal y administrativo proceder a llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos según lo previsto en la Ordenanza HCD 1/93 y modificatorias, que reglamentan los mencionados concursos;

Que la FCQ, a través de medidas de carácter excepcional y transitorio y mientras dure la emergencia sanitaria, para garantizar el derecho a la educación al mayor número posible de estudiantes, ha dispuesto la adecuación de la cursada de las asignaturas a través de la modalidad virtual dando continuidad a las actividades académicas;

Que, en las actuales circunstancias, resulta necesario dar continuidad a la función docente que los Ayudantes Alumnos han desarrollado en los entornos virtuales durante el primer cuatrimestre del 2020;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Por todo lo expuesto;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación con función docente en los cargos de Ayudantes Alumnos –código 122- de los Departamentos de Farmacología, Físicoquímica, Química Teórica y Computacional, Química Biológica Ranwel Caputto y Química Orgánica, por el período 01-09-2020 al 31-12-2020, a los alumnos cuya nómina en el Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-

CM.pr